POLÍTICA DE
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Establecer los principios, directrices y las orientaciones del modelo de planeación y estrategia institucional de ACTIVA con el fin de impulsar la generación de valor público.

ALCANCE

La Política de Planeación Institucional se alinea con los lineamientos y principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se busca facilitar la viabilidad y operacionalización de los propósitos misionales de ACTIVA, orientados a lograr resultados eficaces, eficientes y efectivos.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La presenta política se enmarca en la normatividad que a continuación serelaciona:

Constitución Política de Colombia

Ley 152 de 1994. "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".

Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

Decreto 612 de 2017. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Política de Planeación Institucional de ACTIVA se formula con el propósito de establecer orientaciones y lineamientos claros para diseñar y ejecutar adecuadamente la planeación estratégica y operativa en la organización. Esta política se desarrolla en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, buscando la articulación entre las siguientes dimensiones:

En cuanto al talento humano, la política contempla llevar a cabo etapas de diagnóstico de necesidades, diseño, implementación y evaluación de estrategias para la gestión del talento, acordes con los requerimientos institucionales y la normatividad aplicable. Adicionalmente, se busca fortalecer los valores que deben regir el actuar de los servidores públicos a través del código de integridad.

Respecto al direccionamiento estratégico, la política establece la hoja de ruta para formular el plan estratégico de la entidad junto con su correspondiente presupuesto. Lo anterior buscando coherencia entre objetivos, metas, acciones y recursos, de modo que se puedan satisfacer efectivamente las necesidades de los grupos de valor de ACTIVA.

En cuanto a la gestión de resultados, la política fija lineamientos para garantizar los derechos e impactos esperados a partir de la operación por procesos, la gestión de riesgos, el servicio al ciudadano y la participación de la ciudadanía en la gestión institucional.

Frente a la evaluación de resultados, se definen roles, procedimientos e instrumentos para realizar seguimiento y evaluación de indicadores, riesgos, percepción ciudadana y autodiagnósticos. Así mismo, para documentar y publicar los resultados obtenidos.

En materia de información y comunicación, la política contempla lineamientos para gestionar adecuadamente la información pública, las estadísticas, los archivos y las comunicaciones de la entidad. Lo anterior, buscando garantizar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la optimización de la gestión.

Respecto al conocimiento y la innovación, la política busca promover estrategias

para generar, compartir y aplicar el conocimiento entre las distintas dependencias de la organización, en procura de mejorar la eficiencia institucional.

Finalmente, en lo relativo al control interno, se plantean acciones de control administrativo, de gestión y de riesgos a través de las líneas de defensa, buscando la mejora continua.

El Plan de Acción será la herramienta para implementar esta política de planeación integral, definiendo tiempos, responsables, recursos y metas. Con esta política se espera generar valor público para los grupos de interés de ACTIVA.

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción
V1	Noviembre 2023	Implementación de la política

Aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Victor Daniel Lezcano	Hugo Alejandro Palacio	Comité de Gestión y desempeño